

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires. J 3 de Julio de 2017.-

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº)83-/2017

VISTO:

La Actuación Nº 13.414/17, y

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación citada en el Visto, la Dra. Alejandra B. Petrella en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 12 eleva, prestando expresamente la debida conformidad jerárquica de rigor, la renuncia presentada por la Agente María Sol Saralegui, Auxiliar (Planta Interina) dentro del precitado Tribunal a su cargo; a partir del día 31/07/17.-

Que, conforme lo dispuesto por Resolución Presidencia Nº 1349/2015 – Art. 4º de fecha 22/12/15, fue designada a partir del 01/01/16 en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 12, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.-

Que, a todo evento corresponde señalar, que en oportunidad de elevar la renuncia presentada por la agente María Sol Saralegui, la Sra. Magistrada a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 12 manifestó: ".. dejo expresada mi conformidad frente a dicha deserción y dispenso a la agente de presentarse a partir del 31 de julio del corriente a prestar tareas en el Tribunal...", conforme Oficio de fs. 2 de la Actuación del Visto.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-

Que, mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4º de la ley Nº 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Art. 1°: Aceptar a partir del día 31 de Julio de 2017, la renuncia de la Agente María Sol Saralegui (Legajo N° 5518), DNI N° 39.212.183, al cargo de Auxiliar (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.-

RES. PRES. Nº +87/2017

Dra. MARCELA I BASTERRA
Residente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial deva Ciudad da Buenos Aires